

AYUNTAMIENTO DE TORRE ALHÁQUIME (Cádiz)

DON PEDRO BARROSO SALAS, ALCALDE PRESIDENTE

HACE SABER:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día de setiembre de 2016 ha aprobado inicialmente el expediente no. 7 de modificación de créditos del Presupuesto General del presente ejercicio, suplementos de créditos con cargo al superávit de la liquidación de 2015.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 169 y 177 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, el citado expediente se encuentra expuesto al público a efectos de reclamaciones en la Secretaría Intervención municipal, durante un plazo de quince días hábiles contado a partir del siguiente al de publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, considerándose definitivamente aprobado el citado expediente si no se presentaren aquellas.

Torre Alháuquime, 8 de setiembre de 2016

EL ALCALDE PRESIDENTE
Fr. Pedro Barroso Salas